

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE



PADRE HURTADO REGIÓN METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
11
Fecha de Aprobación
10 JUL 2025
ROL S.I.I.
332-745 332-746 332-747 332-748 332-749

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 111/25
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 74 de fecha 30-01-2023
 El Certificado de Informaciones Previas N° 75 de fecha 30-01-2023
 El Certificado de Informaciones Previas N° 76 de fecha 30-01-2023
 El Certificado de Informaciones Previas N° 77 de fecha 30-01-2023
 El Certificado de Informaciones Previas N° 78 de fecha 30-01-2023

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
 camino: SERVIDUMBRE LOTE 1-B1 (A) camino: SERVIDUMBRE LOTE 1-B1 (B) camino: SERVIDUMBRE LOTE 1-B2
 camino: SERVIDUMBRE LOTE 1-B3 camino: SERVIDUMBRE LOTE 1-B4
 localidad o loteo TRIUNFO DE CHILE
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 111/25
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA ESTELA MUJICA CHARME	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.
NOMBRE O RAZO SOCIAL DE LA EMPRESA	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VICTOR CARDENAS VALENZUELA	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	1-B1(A)	8.585,00	N°	1-B3	9.570,00	N°		
N°	1-B1(B)	8.515,00	N°	1-B4	12.230,00	N°		
N°	1-B2	11.100,00	N°			N°		
							TOTAL	50.000,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	50.000,00
--------------------------------	-----------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	2%	
FUSIÓN: 1 UTM				68.923
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	30 % REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	
SALDO A PAGAR				68.923
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	11180	FECHA: 08/07/2025	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

LOTE RESULTANTE DENOMINADO LOTE 1-B



FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

